Año IV. Barcelona, Sábado 14 Enero 1882. N.° 2.

PRECIOS DE SUSCRICION.

BARCELONA.

Tres meses. . . 11 reales.
Seis. . . . . 20 »
Un año. . . . . 35 »

PROVINCIAS.

Tres meses. . . 14 reales.
Seis. . . . . 26 »
Un año. . . . . 50 »

AMÉRICAS Y EXTRANGERO.

Tres meses . . 20 reales.
Seis. . . . . 38 »
Un año. . . . . 74 »

BARCELONA.
Números sueltos
MEDIO REAL.
Atrasados Un real.

PERIODICO ILUSTRADO JOCO-SÉRIO.

ADMINISTRACION
FONTANELLA 11.

Las suscriciones empiezan en 1.° de mes y no se servirán si al pedido no se acompaña su importe.

Los libreros y comisionados recibirán un 10 por ciento por las suscriciones que hagan.

La Correspondencia al administrador del periódico.

PROVINCIAS.

15 Céntimos de Pta.
Atrasados 25 céntimos

¿ERAN DOS? PUES YA SON TRES.

Despues de oir leer la ordenanza y observando que á casi todos los delitos se imponia pena de muerte, exclamaba un quinto:

—¡Mas corto era decir que en el servicio se viva de milagro!

El cuento es antiguo, tanto como los malos gobiernos por el estilo del (presente y perdone don Práxedes el modo de señalar; pero lo he sacado á colacion (el cuento, no el Gobierno), porque ha venido á mi memoria con motivo de lo que ocurre á la prensa periódica.

En mi calidad de cotorra, me gusta charlar á diestro y siniestro, sin trabas ni cortapisas, persuadida de que si alguna vez me demandase, en la culpa llevaria el castigo, pues los lectores sensatos no volverian á hacer caso de mis charladuras; por lo tanto no estaba *conforme, ni mucho menos*, con la ley de imprenta que nos regalaron los conservadores.

Pero, siquiera, antes del 8 de Febrero, un pájaro de bien, como soy yo, aunque me esté mal el decirlo, sabia á que atenerse, qué asuntos podia tratar y cuales otros no, y lo que perdia *en libertad*, lo ganaba en tranquilidad y quietud beatífica.

En no siendo dinero ni cosa que lo valiera, digo en no hablando de asuntos temporales ni eternos, que se rozasen directa ni indirectamente con la política y la religion, los periodistas podian ocuparse en lo que quisieran; pongo por caso: en averiguar si don Venancio desenbrió la pólvora ó si las calabazas, á la sazon en gran toga, reunian mas condiciones nutritivas que los pepinos, llamados á reemplazarlas.

Despues de todo, el sistema no dejaba de tener ventajas, pues los periódicos aparecian llenos de recetas para hacer crecer el pelo ó para poner tomates en conserva y de artículos sobre el desarrollo del cultivo del arroz en China ó sobre la historia de la costumbre de tomar tabaco por las narices, materias todas sumamente amenas é instructivas.

Ahora es otra cosa. Los fusionistas, en cuyo pendon, (no me atrevo á decir bandera), estaba escrita la libertad de la prensa, han cumplido esta promesa con la misma fidelidad y exactitud que las otras.

Antes estábamos bajo el imperio de una ley, buena ó mala; ahora bajo el de la arbitrariedad y el capricho que nunca pueden ser buenos.

El gobierno no quiere que la *ley de imprenta* se aplique, pero no puede evitar que sus subalternos opinen de distinto modo y la ley se aplica en unas provincias y en unas ocasiones y en otras no, lo cual orijina una confusion y una inseguridad que no pueden ser mas agradables.

En los principios del gobierno entra el aplicar á la prensa el código penal y aun cuando no ha entrado eso todavía en los postres, es decir, aun cuando ninguna resolucion han adoptado las Córtes sobre el asunto, tambien se aplica el Código penal *cuando viene al caso y así se disfruta* libertad de imprenta por partida doble.

La razon de esto es muy sencilla: las Cámaras no *han acordado la derogacion de la ley de imprenta* ¿como, pues, se va á impedir que la apliquen los tribunales encargados de ello? Las Cámaras no han determinado aun que la prensa esté sujeta al Código penal ¿como, pues, no ha de sujetársela al Código? Y si dicen Vds. que esta es una salida de pié de progresista, les contestaré que me dén otra *mas satisfactoria*.

El resultado de todo ello es que mientras en unas provincias, v. g. en Barcelona, se disfruta de libertad, *en otras* los periódicos arrastran una existencia miserable y viven del capricho de las autoridades, lo cual es, sin duda, un excelente modo de *cumplir las tan cacareadas promesas* y de pagar á la prensa lo mucho que á ella deben los hombres de la situacion.

Pero aun no lo he dicho todo. *Los lectores* juzgarán acaso que con ley de imprenta que ni se deroga, ni está vigente y con Código penal, hay ya bastante para que los periodistas puedan exclamar, parodiando al quinto del cuento:

—¡Vivimos de milagro!

Están en un lamentable error. Acaba de inventarse un nuevo procedimiento, que por lo original bien merece ser conocido.

La Cuna de Cervantes, periódico que ve la luz pública en Alcalá de Henares, insertó en uno de los últimos números, un suelto en el que se preguntaba sencillamente lo que ocurria en el Juzgado municipal respecto á la presentacion de niños en el Registro civil y al cumplimiento de las órdenes de arresto.

A decir verdad, no sé ver que delito pueda existir en preguntar semejante cosa, pero aunque lo hubiera, no creo que esto fuese bastante para autorizar el que el juez municipal aludido *formase* diligencias, no sé de que clase y citara al Director del periódico para que *el dia dos de los corrientes ó sea de Enero próximo* compareciera en el Juzgado á declarar sobre los particulares que se estimasen convenientes.

Y no lo creo porque ni en Alcalá de Henares, donde treinta burros son quince pares y veinticinco *pesetas cien reales, ni en ningun otro punto* puede en mi opinion, ser juez y parte un mismo individuo á un mismo tiempo.

Y no lo creo tampoco, por que la ley dispone que las notificaciones se hagan por lo ménos con 24 horas de anticipacion y al Director de *La Cuna de Cervantes* se le notificó el segundo dia del año actual que se personase en el Juzgado el dia *dos de los corrientes ó sea de Enero próximo*, forma de hacer las cosas tan reñida con la gramática como con las disposiciones legales.

Por eso digo que el sistema de procedimiento empleado por el Juez municipal de Alcalá de Henares *ni se ajusta al Código ni á la ley de imprenta* y es, por lo tanto, completamente nuevo, original y distinto de los anteriores.

De modo que, si eran dos, ahora ya son tres, con lo cual queda justificado el epígrafe de este artículo.

UNA COTORRA.

¡LA DIMISION!

Logroñés archi-ilustre,
Sin par Mateo,
Oyeme y no inhumano
Me dejes feo,
Ya la nacion
Por mi boca te pide,
La dimision.

Segoviano Demóstenes,
Divino Arsenio,
Aunque en todo y por todo
Eres un génio,
Ya la nacion
Por mi boca te pide
La dimision.

Talleyrand madrileño,
De Armijo Vega,
A quien Bismarck no iguala
Ni Cavour llega:
Ya la nacion
Por mi boca te pide
La dimision.

Venancio el de Toledo,
Pobre Venancio,
Rancio de inteligencia
Y en ese rancio,
Ya la nacion
Por mi boca te pide
La dimision.

Juan Francisco Camacho
El proyectista,
De voluntad muy largo,

EL LORO.

Coro de descontentos: ¡Un destino, un destino por piedad !.

Corto de... vista:
Ya la nacion
Por mi boca te pide
La dimision.

Leon y á mas Castillo,
Pepe Albareda,
Manuel A. (¡Ah!) Martinez
Y otro que queda:
Ya la nacion
Os pide por mi boca
La dimision.

Dice que no sois malos,
Que sois... peores;
Que sois su pesadilla,
Que... mil horrores;
Y compasion
Muestra al pediros solo
La dimision.

UN PAPAGALLO.

PICOTAZOS.

Ha sido declarado cesante el Médico 2.° de la Direccion de Sanidad del Puerto de Santander D. Jose Capote.

La medida me parece impropia de la estacion.

Por que sin capote va á tener mucho frio la Direccion de Sanidad.

Dice el «Dia» que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros unas veces quiere ser Cánovas y otras se contenta con ser Sagasta.

Menos cuando se limita á ser Práxedes Mateo á secas.

Titulo de un artículo de *La Montaña* de Manresa: Guerra sorda.

Ya sé á la que se refiere.

A la que hacen al Ministerio los descontentos que se han quedado sin direcciones.

El Liberal asegura que del Congreso Europeo no saldrá el restablecimiento del poder temporal en Italia.

Ni siquiera el alivio.

Hay enfermedades contra las que son ineficaces la revalenta arábiga y los específicos de Carulla.

En una de las protestas que contra los periódicos de Santander publicó uno neo de Madrid, figuran diez y ocho Muchos.

Lo comprendo.

Hay apellidos que obligan.

En *Zaragoza* se instruye causa á un vecino de aquella capital por sustraccion de seis toros, propiedad del espada Lagartijo.

Cualquier dia van á llevarse una ganaderia entera con dehesa y todo.

Una frase del Sr. Sagasta en el salon de conferencias.

—Todo el mundo habla de dimisiones pero lo cierto es que no veo ninguna.

Ni la verá en todos los dias de su vida ministerial.

Los fusionistas mueren, pero no dimiten.

Otra importante reforma debida á la poderosa iniciativa del Sr. Camacho.

La fábrica Nacional del sello se llamará en adelante fábrica nacional del Timbre.

Con otro golpe como ese, se eterniza S. E. en el poder.

Los autores dramáticos y líricos estan exentos del pago de contribucion industrial.

Supongo que será estensiva esta medida á los demas escritores y comprendo las causas que la han inspirado.

La de evitar gastos inútiles á los comisionados de apremio.

Segun un periódico; el Gobierno es un cadaver insepulto.

Pues que lo entierren antes de que se resienta la salubridad pública.

En el parque de Ostras de Puentedeume han nacido durante el año último 8000.

Muchos mas moluscos han vivido durante ese tiempo pegados al presupuesto.

El Rey de Portugal ha nombrado 20 nuevos pares.

O lo que es lo mismo, 40 nones.

Parece acordado que los décimos de la Loteria Nacional se subdividan en fracciones de una y dos pesetas.

Escelente caja de ahorros para los pobres.

Han aparecido en Valencia pasquines que contenian frases subversivas contra el actual orden de cosas.

Un periódico ministerial califica el hecho de inocentada.

Fiate de inocentes y no corras.

Leo.

«Se ha concedido la grandeza de España al Sr. Marques de .....»

De *modo que nos* hemos quedado chicos.

Por que la grandeza de España se la ha llevado ese Sr. Marques.

Dice la Fé que *esa cosa* reconocida por los liberales en tiempos de O'Donell pronto dejará de llamarse Reino de Italia.

No digo que no.

Pero de seguro no cambiará ese nombre por el que desea el colega.

Un escribano en el postrer momento
Preguntó si otorgaba testamento
A un enfermo que no le respondia,
Por que dejado de existir *habia*.
Y aun vendrá algun canalla,
sosteniendo que otorga aquel que calla.

No se ha confirmado el temor de que los caloríferos del congreso despidieran óxido de carbono.

No se abriga la misma seguridad respecto á los discursos de algunos oradores.

Al cardenal patriarca
Le van á dar un collar.
Nada tengo que objetar.

Noticia de sensacion
Non-plus-ultra lamentable:
Está interrumpido el cable
Desde Jamaica á Colon.

El Ayuntamiento de Iron, ha rechazado una proposicion para construir una plaza de toros en aquella villa.

No se por que me parece que ese Ayuntamiento no ha de ser fusionista.

Es decir, si se porque.

Y Vdes. tambien, ¿no es cierto?

Segun la Epoca, existe el temor de que el ministerio homogeneo del Sr. Sagasta, fuera mas conservador que el actual.

Ese temor no puede quitar el sueño mas que á los centralistas.

Dice un colega, que los periódicos escriben cuanto les da la gana.

Por eso el Gobierno en justa correspondencia hace lo mismo con ellos.

Lo que le da la gana.

No se ha confirmado el hecho de haberse helado un hombre en el *barranco de Zinch*.

En cambio los constitucionales desiradas en el último reparto de destinos, se han quedado frios.

Pensamiento del Sr. Alonso Martinez:

«*Es más dificil conservar* la libertad que conquistarla.»

Me figuro que se ha debido cometer *alguna errata*.

Donde dice libertad, debe leerse cartera.

La Antorcha, periódico de Alicante, publica una receta para regenerar la manteca rancia.

Recomiendo el *procedimiento* al Sr. Sagasta para que lo aplique á la mayoría.

En la subasta que se verificó en Madrid para abastecer de tabaco á las fábricas nacionales se ha obtenido una rebaja de trescientas mil pesetas.

Lo lamento profundamente.

Costando trescientas mil pesetas más, no se podia fumar el tabaco, con que imaginen Vdes. lo que ocurrirá ahora.

Por mi parte, voy á reemplazarlo por el sepliego.

Ha sido sorprendida en Sevilla una casa de juego y se han entregado á los tribunales, á los nueve individuos que se hallaban en ella.

Pues yo se de alguno que juega, á la loteria Nacional, diez billetes enteros en cada sorteo y nadie se mete con él.

Se ha descubierto un sistema para hacer azúcar de *las simientes de las calabazas*.

Sospecho que van á peligrar las cabezas de muchas eminencias progresistas.

En Pamplona se ha presentado á la Autoridad *un matrimonio pidiendo el divorcio*.

El marido tiene 86 años, y la mujer 83.

Comprendo su resolucion.

La juventud necesita libertad.

El miércoles se estrenó en el teatro del Circo la nueva zarzuela del Sr. Coll y Britapeja *Los banys orientals*

La obra está bien *presentada*, no obstante lo cual para ser *presentable* necesita que se hagan reformas ..... en el establecimiento.

Hay allí mucho que sobra y no poco que no ha debido existir nunca sino se pensaba que la zarzuela se representase en el café Sevillano.

TELEGRAMAS.

Paris 10.—Elecciones senadores

Han dado mucho gusto á los señores.
Al saber reaccionarios resultado,
con metro de narices han quedado.
Berlin 9.—Rescripto emperador
Ha producido horror, terror, furor.
No faltan quienes dudan, con razon
Si es un golpe de Estado ó de violon.
Madrid 11, á las tres.—No pasa nada.
Tomó Camacho ayer una tostada,
Y dijo un chusco: Quiere compensar
La que él á la nacion hace tragar.

Ag. Pifia.

ANUNCIOS.

Se ha puesto á la venta la segunda edicion del

ALMANAQUE
DE
EL LORO
para 1882

ILUSTRADO CON OCHO MAGNÍFICOS CROMOS.

Precio: UNA PESETA.

Habiendo entrado El Loro en el año IV de su publicacion, se venden

Colecciones de los números del año pasado

con lujosa encuadernacion en relieve y título con letras doradas, al precio de *catorce pesetas*, costando *ocho* sin encuadernar, *franco de porte* en ambos casos.

LUJOSAS TAPAS

en relieve y título con letras doradas para encuadernar la coleccion de los números de El Loro correspondientes al año 1881.

Las personas que poseyendo dichos números deseen encuadernarlos pueden adquirir dichas tapas mediante el pago ó remision de *seis pesetas*, siendo de nuestra cuenta los gastos de correo.

Todos los que se suscriban á EL LORO, en el primer trimestre de este año, recibirán el almanaque gratis.

Redaccion y Administracion; Fontanella 11.

BARCELONA.—Imp. de V. Perez, Fontanella 11, bajos.